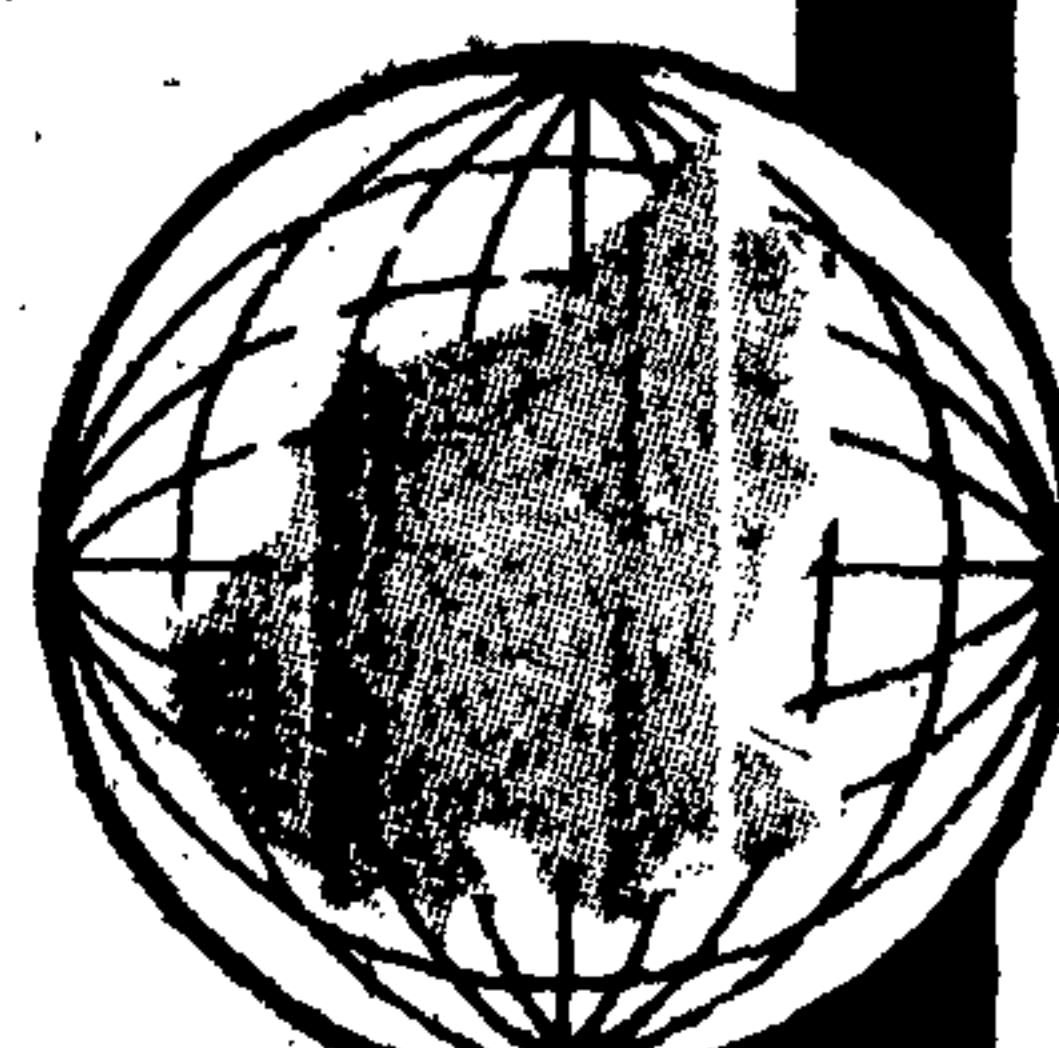


# La Razón

Guayaquil, viernes 27 de mayo de 1994 Número 3409 Precio S/. 350.00



## La Razón

0000017

Viernes, 27 de mayo de 1994

23

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL TOBAK S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAL TOBAK S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000838 el 03 de Marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.319 R.I. el 28 de abril de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Luis Iturralde Mancero en su calidad de Gerente, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% y el saldo se pagará en el plazo de dos años a partir de la fecha del acta.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo Quinto de sus estatutos sociales el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: A) MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/.20'000.000,00 (VEINTE MILLONES DE SUCRES) dividido en 20.000 acciones nominativas y ordinarias de S/. 1.000,00 cada una. B) MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito actual de la compañía es de S/. 10'000.000,00 (DIEZ MILLONES DE SUCRES) dividido en 10.000 acciones nominativas y ordinarias de S/. 1.000,00 cada una numerada del 0001 al 10.000 inclusive.

Guayaquil, 20 de mayo de 1994  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL